No. Oficio: SFP-CEMR-549-2021
Asunto: Dictamen Final
Chihuahua, Chih., 27 de julio de 2021

LIC. JOHANA MARCELA GONZÁLEZ LUCERO
COORDINADORA TÉCNICA DE LA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-

Me refiero a la Propuesta Regulatoria denominada **Cambio de residencia del Licenciado Alberto Ju Armendáriz Domínguez, Notario Público Número Dos, con residencia en la Ciudad de Santa Rosalía de Camargo, Chihuahua, del Distrito Judicial Camargo, a la Notaría Pública Número Dos, con residencia en la Ciudad de Delicias, Chihuahua perteneciente al Distrito Judicial Abraham González,** así como a su respectivo **Formulario de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)**, ambos instrumentos remitidos por la Secretaría General de Gobierno, y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el 27 de julio de 2021, por medio del Sistema Informático destinado para tal efecto.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 3 fracción II, 17 fracción III y 76 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua, me permito informar que derivado de revisión a la Propuesta Regulatoria en comento, esta Comisión Estatal observa que la propuesta regulatoria no implica nuevos costos de cumplimiento para las y los particulares, toda vez que no se crean nuevas obligaciones y/o sanciones o se hacen más estrictas las existentes en el marco jurídico vigente; no se modifican ni se crean trámites que signifiquen mayores cargas administrativas a las ya previstas; no se reducen o restringen prestaciones a derechos para las y los particulares, y no se establecen o modifican nuevas definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, características o cualquier otro término de referencia que pudiera afectar derechos, obligaciones prestaciones o trámites.

Por lo anterior, esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emite un **Dictamen Final Favorable** de la Propuesta Regulatoria de referencia, por lo que se podrán iniciar las gestiones del procedimiento de publicación en el Periódico Oficial del Estado, del documento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MTRO. ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.c.p. Mtra. Mónica Vargas Ruiz. Secretaria de la Función Pública.
Mtro. Luis Fernando Mesta Soulé. Secretario General de Gobierno.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"